

Preguntas frecuentes acerca de comidas escolares gratis y a precio reducido

Estimado padre / tutor:

Los niños necesitan alimentación nutritiva para aprender. **Edgewood-Colesburg CSD** ofrece comidas saludables todos los días de escuela. El desayuno cuesta **\$1.60**; el almuerzo cuesta **\$2.30 PK-6** and **\$2.50 7-12**. **Sus niños podrían ser elegibles para comidas / leche gratis o comidas a precio reducido**. Los precios reducidos son de **\$0.30** para desayuno y **\$0.40** para almuerzo. Este paquete incluye una solicitud de beneficios para comida gratis o de precio reducido, y un conjunto de instrucciones detalladas. A continuación, hay algunas preguntas y respuestas frecuentes para ayudarle con el proceso de solicitud.

1. ¿QUIÉN PUEDE RECIBIR COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO?

- Todos los niños en hogares que reciben beneficios de **asistencia alimentaria, o el Programa de Inversión Familiar (FIP)** son elegibles para comidas gratis.
- Los hijos en hogares sustitutos que estén bajo la responsabilidad legal de una agencia o tribunal de cuidado sustituto son elegibles para recibir comidas gratis.
- Los niños que participan en el programa Head Start de su escuela son elegibles para recibir comidas gratis.
- Los niños que cumplan con la definición de personas sin hogar, inmigrantes o que han huido, son elegibles para recibir comidas gratis.
- Los niños pueden recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos de su hogar son iguales o inferiores a los límites de la siguiente Tabla Federal de Ingresos. (Requiere entregar una solicitud para comidas/leche gratis y a precio reducido).

LINEAMIENTOS FEDERALES DE ELEGIBILIDAD POR INGRESOS para el año escolar 2016-2017

Tamaño del hogar	Anual	Mensual	Dos por mes	Cada dos semanas	Semanal
1	21.978	1.832	916	846	423
2	29.637	2.470	1.235	1.140	570
3	37.296	3.108	1.554	1.435	718
4	44.955	3.747	1.874	1.730	865
5	52.614	4.385	2.193	2.024	1.012
6	60.273	5.023	2.512	2.319	1.160
7	67.951	5.663	2.832	2.614	1.307
8	75.647	6.304	3.152	2.910	1.455
Cada persona adicional:	7.696	642	321	296	148

2. **¿QUIÉN PUEDE RECIBIR LECHE GRATIS?** Si su escuela participa en el Programa de Leche Especial para niños de kínder de medio día, su en edad de jardín de infancia puede ser elegible para recibir leche gratis. Los niños que compran leche extra con una comida o si comen desayuno o almuerzo y tienen un receso de leche en por la tarde, no son elegibles para recibir leche gratis.
3. **¿CÓMO SÉ SI MIS HIJOS CALIFICAN COMO SIN HOGAR, Y INMIGRANTES O QUE HAN HUIDO?** ¿Los miembros de su familia no tienen una dirección permanente? ¿Se quedan juntos en un refugio, hotel, u otro lugar de vivienda temporal? ¿Su familia se reubica de forma estacional? ¿Alguno de los niños que viven con usted han decidido salir de su familia u hogar anterior? Si usted cree que los niños que hacen parte de su hogar cumplen con estas descripciones, y no ha sido informado que sus hijos recibirán comidas gratis, por favor llame o **escriba al correo electrónico Mandi Pedretti, mpedretti@edge-cole.k12.ia.us, 563-856-2415**.
4. **¿QUÉ PASA SI TENGO NIÑOS COMO PADRE SUSTITUTO?** Los hogares que tenga hijos de crianza y no de crianza, pueden optar por incluir a los hijos de crianza como miembro del hogar, ya que esto puede ayudar a que otros niños del hogar califiquen para recibir beneficios. Si la familia sustituta no es elegible para los beneficios de comida gratis, esto no es impedimento para que un hijo de crianza reciba los beneficios de comida gratuita.
5. **¿DEBO COMPLETAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO?** No. *Utilice una solicitud de comidas escolares gratis y a precio reducido para todos los niños en su hogar.* No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de completar toda la información requerida. Devuelva la solicitud completa a: **Mandi Pedretti, 409 East Street, P.O. Box 245, Colesburg, IA 52035, 563-856-2415**.
6. **¿DEBO COMPLETAR UNA SOLICITUD SI RECIBÍ UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR INFORMANDO QUE MIS HIJOS YA APROBADOS PARA COMIDAS GRATIS?** No, pero por favor, lea atentamente la carta que recibió y

siga las instrucciones. Si cualquiera de los niños en su hogar no ha recibido notificación de elegibilidad, contacte a: **[Mandi Pedretti, 409 East Street, P.O. Box 245, Colesburg, IA 52035, 563-856-2415]** inmediatamente, ya que la elegibilidad para recibir comidas gratis se extiende a todos los niños en edad escolar de un hogar. Si no ha recibido una carta de la escuela, pero recibió un aviso de almuerzo gratuito de parte de DHS, presente esta carta en la escuela de sus hijos. Puede añadir cualquier estudiante que viva en su hogar y que no esté en la lista.

7. LA SOLICITUD DE MI HIJO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿DEBO COMPLETAR UNA NUEVA? Sí. La solicitud de su hijo sólo es válida para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar, hasta **[fecha]**. Envíe una nueva solicitud a menos que la escuela le haya dicho que su hijo es elegible para el nuevo año escolar. Una vez finalizado el periodo de aplazamiento, a menos que se le notifique que sus hijos recibirán comidas gratis o usted presente una solicitud que aprobada, los niños tendrán que pagar el precio completo para las comidas escolares.
8. RECIBO WIC. ¿PUEDEN MIS HIJOS RECIBIR COMIDAS GRATIS? Los niños en hogares que participan en WIC pueden ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido. Por favor, envíe una solicitud.
9. ¿LA INFORMACIÓN QUE ENTREGUE SERÁ REVISADA? Sí. También podemos pedirle que envíe una certificación escrita de los ingresos de sus hogares que reporte. Usted no tiene la obligación de entregar una prueba con su solicitud.
10. ¿SI NO CALIFICO AHORA PUEDO HACER UNA SOLICITUD DESPUÉS? Sí, usted puede hacer una solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que quede sin empleo pueden ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos familiares están por debajo del límite de ingresos, si el tamaño de su familia aumenta, o si comienza a recibir Asistencia Alimentaria, FIP u otros beneficios.
11. ¿Y SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI SOLICITUD? Debe hablar con funcionarios de la escuela. También puede solicitar una audiencia llamando o escribiendo a: **Rob Busch, 409 East Street, P.O. Box 245, Colesburg, IA 52035, 563-856-2415.**
12. ¿PUEDO HACER UNA SOLICITUD SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES CIUDADANO DE LOS EE.UU.? Sí. Usted, sus hijos u otros miembros del hogar no tienen que ser ciudadanos americanos para solicitar comidas gratis o a precio reducido.
13. ¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SIEMPRE SON IGUALES? Enumere la cantidad que recibe normalmente. Por ejemplo, si normalmente recibe \$ 1000 al mes, pero se ausentó del trabajo el mes pasado y solo recibió \$ 900, escriba que recibe \$ 1000 por mes. Si normalmente trabaja horas extras, inclúyalas, pero no lo haga si sólo trabaja horas extras a veces. Si perdió su empleo o las horas o salarios fuer reducidos, use sus ingresos actuales.
14. ¿QUÉ SI ALGUNOS DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS QUE REPORTAR? Los miembros del hogar no pueden recibir algunos tipos de ingresos que le pedimos que reporte en la solicitud, o pueden no recibir ingreso alguno. Cada vez que esto suceda por favor escriba un 0 en el campo. Sin embargo, si cualquiera de los campos de ingreso queda vacíos o en blanco, se contarán como en ceros. Por favor tenga cuidado al salir campos de ingresos en blanco, porque asumiremos que esa era su intención.
15. ESTAMOS EN LAS FUERZAS MILITARES. ¿REPORTAMOS NUESTROS INGRESOS DE UNA FORMA DIFERENTE? Debe reportar su salario y bonos en efectivo como ingresos. Si recibe asignaciones en efectivo para vivienda fuera de la base, alimentos o ropa, o recibe pagos de Asignaciones Suplementarias de Subsistencia Familiar, esto también lo debe incluir como ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas para Militares, usted no debe incluir el subsidio para vivienda como ingreso. En este momento no hay activos Proyectos de Vivienda Militar en Iowa como se encuentran en [Proyectos Activos de Vivienda Militar](#). Cualquier pago adicional de combate, resultante de despliegues, también queda excluido de los ingresos.
16. ¿QUÉ HAGO SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO PARA MI FAMILIA EN LA SOLICITUD? Todos los miembros del hogar adicionales escríbalos en una Hoja de Trabajo Suplementario, y adjúntela a su solicitud. Contacte a **Mandi Pedretti, 409 East Street, P.O. Box 245, Colesburg, IA 52035, 563-856-2415** para recibir una Hoja de Trabajo Suplementario.
17. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS QUE PODAMOS SOLICITAR? Para conocer cómo solicitar Asistencia de Alimentos u otros beneficios de asistencia, contacte a su oficina de asistencia local o llame al **1-877-347-5678**. Sus hijos pueden ser elegibles para *hawk-i* (seguro de salud para niños) o una exención de costos de estudio. Lea la información en el respaldo de la solicitud para conocer información acerca de *hawk-i*. En su escuela encontrará un formulario de exención de costos de estudio.

18. ¿LOS NIÑOS CON DISCAPACIDADES PUEDEN RECIBIR SUSTITUCIONES DE ALIMENTOS? Si un niño tiene una discapacidad, de acuerdo por lo indicado por un profesional médico licenciado, y la discapacidad le impide consumir los alimentos regulares de la escuela, la escuela hará substituciones prescritas por el profesional médico licenciado. Si es necesaria una substitución, no habrá ningún cargo adicional por la comida. Sin embargo, tenga en cuenta que la escuela no está obligada a realizar cambios por alergias a los alimentos, a menos que cumpla con la definición de discapacidad. Por favor llame a la escuela para tener mayor información.

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame al **563-856-2415**.

Atentamente,

Mandi Pedretti